

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Autoridad Investigadora

Lista Diaria de Notificaciones
del día lunes 22 de septiembre de 2014

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0005/2013	AI	Se ordena integrar al expediente copia certificada de diversa información pública contenida en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo, toda vez que dicha información refiere a domicilios y descripción de actividad económica de diversos agentes que pudieran tener participación o relación con los mercados materia de la investigación, por lo que la misma es relevante y pertinente para realizar el análisis ordenado en los artículos 10, 11, 12 y 13 de la Ley Federal de Competencia Económica.	19/09/2014	22/09/2014
E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0008/2013	AI	Se ordena integrar al expediente copia certificada de diversa información pública contenida en la dirección electrónica referida en el acuerdo, toda vez que dicha información es relevante y pertinente para realizar el análisis previsto en los artículos 10, 11, 12 y 13 de la Ley Federal de Competencia Económica.	22/09/2014	22/09/2014
AI/DC-001-2014	DGCM	Se ordena integrar al expediente copia certificada de diversa información pública contenida en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo, toda vez que se trata de información y domicilios de diversos agentes económicos que pudieran tener participación en los mercados investigados de audio y video asociado a través de redes públicas de telecomunicaciones con dimensión nacional, local, estatal y/o regional, por lo que dicha información es relevante y pertinente para realizar el procedimiento previsto en el artículo 96, de la Ley Federal de Competencia Económica publicada en el DOF el veintitrés de mayo de dos mil catorce (LFCE).	22/09/2014	22/09/2014

Jorge García Azaola
Director General de Condiciones de Mercado

Con fundamento en el artículo 7, párrafo primero, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, reformado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de julio de dos mil catorce, firma en suplencia por ausencia del Titular de la Autoridad Investigadora y ante la ausencia del Director General de Prácticas Monopólicas y Concentraciones Ilícitas